

INSTRUCTIVO: INVENTARIOS DE FLORA Y FAUNA				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.08	VERSIÓN: 1	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Biodiversidad	REVISADO POR: Coordinador Biodiversidad	grupo	APROBADO Director (Dirección Ambiental)	POR: Técnico Técnica



1. OBJETIVO

Establecer los mínimos metodológicos para realizar levantamiento de información primaria sobre fauna y flora.

Nota: *Este instructivo hace parte de las actividades 6 y 7 del PT.0130.01*

2. DEFINICIONES

- **Área Protegida:** Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.
- **Biodiversidad:** Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- **Ecosistema:** una unidad relativamente homogénea (distinguible a la escala de funcionamiento) de organismos que obran recíprocamente, de procesos ecológicos, y de elementos geofísicos tales como suelo, clima, y régimen del agua, que es definida principalmente por el aspecto físico (geoforma) y estructura (fisionomía-cobertura).
- **Especie:** Nivel de la biodiversidad que hace referencia al conjunto de poblaciones cuyos individuos se entrecruzan actual o potencialmente dando origen a descendencia fértil y que están reproductivamente aislados de otros grupos.
- **Intervención:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o de las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad.

3. DESARROLLO

La aplicación de este instructivo es responsabilidad del Profesional Especializado – Grupo de Biodiversidad.

1. Identifica unidad geográfica y puntos de muestreo con base en el marco normativo, la caracterización de ecosistemas y los resultados del procedimiento consolidación del diagnóstico y priorización de situaciones ambientales.
2. Compara la información anterior para determinar si existen áreas que incluyen especies focales, que no quedaron priorizadas. Determina los grupos a muestrear, con base en criterios técnicos, necesidad de información y normatividad.
3. Coordina con la DAR.
4. Conformar equipo de campo: un profesional y un asistente de campo por grupo taxonómico y dos baquianos conocidos en la zona.
5. Rectifica equipo de campo:

INSTRUCTIVO: INVENTARIOS DE FLORA Y FAUNA				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.08	VERSIÓN: 1	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Biodiversidad	REVISADO POR: Coordinador Biodiversidad	grupo	APROBADO Director (Dirección Ambiental)	POR: Técnico Técnica



- Aves: binoculares, mínimo 10 redes de niebla, bolsas de tela, pesolas, calibrador.
 - Mamíferos: Binoculares, por lo menos 50 trampas tipo Sherman, mínimo 10 redes de niebla, bolsas de tela, linternas y pilas.
 - Herpetos: bolsas de tela, bolsas plásticas, linternas y pilas.
 - Peces: atarraya, jamas. Se requieren equipos de disección, bórax, alcohol, formol.
 - Plantas: decámetro, tijeras, machete, desajarretadora, papel periódico, bolsas, alcohol.
6. Realiza salida de campo. Cada punto muestreado debe ser de 3 días como mínimo, más un (1) día para montar y desmontar equipo.
 7. Establece en campo transectos y parcelas para el establecimiento de los equipos de muestreo.
 8. Realiza el trabajo de campo. En campo se deben tomar los siguientes datos: datos taxonómicos (especie), datos geográficos (coordenadas, municipio, corregimiento, elevación, cuenca, ecosistema), datos ecológicos (sexo, edad, coloración, datos fenológicos, actividad observada). FT.0130.07 Tablas de información de campo para inventarios de fauna y flora.
 9. Elabora informe de visita de campo.
 10. Sistematiza en base de datos. Ver IN.0130.24 Sistematización de Información sobre Biodiversidad en el SIPA.

4. ANEXOS

- Anexo 1: FT.0130.07 Tablas de información de campo para inventarios de fauna y flora.